

## POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

#### COMUNICADO Nº 03-2020

### INVESTIGAN ACTOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN EL CAMPO DE **MARTE**

Con relación a los hechos de violencia generados por las protestas realizadas por hinchas de Universitario de Deportes en el Cercado de Lima, que habría motivado la intervención de unidades de control de disturbios, la Policía Nacional del Perú informa a la opinión pública lo siguiente:

- 1. El 09 de enero del 2020 en horas de la tarde, un grupo aproximado de 700 presuntos hinchas del club Universitario de Deportes realizaron una protesta no autorizada en el Campo de Marte contra la empresa GREMCO por posible liquidación del club y en circunstancias que se dirigían a la Plaza San Martín, estos reaccionaron con violencia tomando la calzada y pistas, obstaculizando el tráfico peatonal y vehicular, lanzando luces de bengala y piedras contra la Policia; asimismo, un grupo de vándalos aprovecharon este escenario para generar mayor caos y saqueos en la zona.
- 2. Ante esta situación, y conforme a DL N° 1186 "Que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú", personal policial interviniente, adoptando todas las medidas de seguridad, hizo uso de los medios de policia de conformidad a los protocolos establecidos con la finalidad de disuadirlos, logrando dispersar a los manifestantes y controlar el orden público.
- 3. Producto de estos actos violentos realizados por los manifestantes, resultaron lesionados los sub oficiales Carlos Torres López y Nilton Mendoza de los Santos, quienes fueron conducidos al Hospital PNP.
- 4. Sin embargo, ante cuestionamientos por presuntos excesos en la intervención policial, Inspectoría General PNP, en el ámbito de su competencia, ha iniciado la investigación administrativa disciplinaria para establecer las presuntas responsabilidades que hubiera lugar.

La Policía Nacional del Perú garantiza a la ciudadanía el libre derecho de expresarse dentro de los límites que establece las leyes, además reafirma su labor en el ejercicio y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Lima, 10 de enero de 2020









# POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

## **COMUNICADO N° 03-2020**















